

Referencia para citar este artículo: Rojas-Cavanzo, D. A., Benkelfat-Perafán, K. & Mora-Antó, A. (2016). Narrativas Acerca de las Relaciones Familiares en Mujeres en Situación de Reclusión Carcelaria. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 273-286.

Narrativas acerca de las relaciones familiares en mujeres en situación de reclusión carcelaria*

DANIELA ANDREA ROJAS-CAVANZO**

Psicóloga Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.

KATERINE BENKELFAT-PERAFÁN***

Psicóloga Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.

ADRIANA MORA-ANTÓ****

Profesora Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.

Artículo recibido en octubre 6 de 2014; artículo aceptado en febrero 16 de 2015 (Eds.)

• **Resumen (descriptivo):** Esta investigación tuvo como objetivo caracterizar la percepción que un grupo de mujeres internas en el Centro de Reclusión Femenino, próximas a ser liberadas, tenía acerca de la dinámica relacional de su familia de origen y la familia de elección. Entrevistamos a diez mujeres en forma individual. Encontramos que provienen de familias en las que existe una figura de autoridad dominante que suele ser la madre, y una figura paterna que es periférica o nula; es frecuente la violencia familiar y el abuso. La reclusión carcelaria acentúa la crisis familiar debido a que se trata de familias con escasos recursos económicos. La reclusión es un fenómeno que trasciende el ámbito familiar y carcelario, para plantearse como un asunto de interés para las políticas sociales de apoyo a la población carcelaria.

Palabras clave: disgregación familiar, reclusión de mujeres, privación de la libertad, tratamiento penitenciario, programa de resocialización extramuros y reintegración social (autoras). Familia, vida familiar, desintegración de la familia, vínculo familiar, problemas sociales, violencia familiar, exclusión social (Tesauro de Ciencias Sociales de la Unesco).

Narratives about family relationships among women that are imprisoned

• **Abstract (descriptive):** This research aims to characterize the perceptions among a group of female residents at a Female Detention Center that were close to being released regarding the dynamics of the relationships among their birth families and the families that later constructed. Ten women were individually interviewed. It was found that they come from families where the dominant

* Este artículo de investigación científica y tecnológica ubicado en el área de las Ciencias Sociales, subárea: Interdisciplinaria, se basa en el Trabajo de Grado titulado “Estructura y funcionamiento familiar de internas preliberadas de la institución penitenciaria femenina de Cali”, presentado por las estudiantes Daniela Andrea Rojas-Cavanzo y Kateline Benkelfat-Perafán, para optar al título de pregrado en Psicología, bajo la orientación de la profesora Adriana Mora-Antó, en calidad de Directora. Se trató de un proyecto de investigación desarrollado entre enero y diciembre de 2009, sustentado públicamente y aprobado en el mes de enero de 2010.

** Psicóloga, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Correo electrónico: psicóloga_katelinebenkelfat@hotmail.com; kbenkelfat@javerianacali.edu.co

*** Psicóloga, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Correo electrónico: danielar@javerianacali.edu.co

**** Psicóloga Universidad del Valle, Especialista en Psicología de la Familia, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Magister en Desarrollo Educativo y Social Cinde, UPN. Docente Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Correo electrónico: amora@javerianacali.edu.co



authority figure is usually the mother while the father figure is peripheral or absent. There are often incidents of domestic violence and abuse within these families. The time in jail heightens the family crisis due to fact that these are families with low incomes. Imprisonment is a phenomenon that transcends the family and prison environments and should be considered an area of interest for social policies that support the imprisoned population.

Key words: family disintegration, imprisonment of women, imprisonment, prison treatment, “Outside the walls” re-socialization program and social reintegration (authors). Family, family life, family breakdown, family ties, social problems, domestic violence, social exclusion (Unesco Thesaurus Social Science).

Narrativas sobre as relações familiares em mulheres em situação de confinamento carcerário

• **Resumo:** *Esta pesquisa objetivou caracterizar a percepção que um grupo de mulheres presas no Centro Feminino de Reclusão, e próximas de serem liberadas, tinha sobre a dinâmica de relação de sua família de origem e a família escolhida. Foram entrevistadas dez mulheres individualmente. Os resultados mostraram que elas vêm de famílias nas quais há uma figura de autoridade dominante, que normalmente é a mãe, e uma figura paterna, que é periférica ou nula; é frequente a violência familiar e o abuso. O encarceramento acentua a crise familiar já que se tratam de famílias com escassos recursos econômicos. A prisão é um fenômeno que transcende o âmbito familiar e carcerário e deve ser considerada como um assunto de interesse para as políticas sociais de apoio à população prisional.*

Palavras-chave: desintegração familiar, prisão de mulheres, privação da liberdade, tratamento penitenciário, programa de reinserção externa e de reintegração social (autoras). Família, vida familiar, desintegração da família, vínculo familiar, problemas sociais, violência familiar, exclusão social (Thesaurus de Ciências Sociais da Unesco).

-1. Introducción. -2. Metodología. -3. Resultados. 4. Discusión. -5. Conclusiones. -Lista de referencias.

*“Yo he vendido droga de la edad de trece años
y yo he estado en la cárcel muchas veces,
he tenido varias condenas,
por droga he tenido cuatro,
por lesiones así dos...
y una por intento de homicidio.
La primera fue por intento de homicidio,
tenía trece años, fui a la correccional
me corrieron y fui a parar
como 15 días a la cárcel,
en ocho días me remitieron para otra;
en los 90 caí de nuevo y
de los 90 volví a caer...”
(Sonia, 52 años).*

1. Introducción

Sonia se prepara para salir de la cárcel; después de casi 40 años, no ha encontrado un punto de quiebre que le permita transformar su vida. Esta investigación abordó la historia de mujeres que como ella se describen a sí mismas

a partir de los esquemas de interpretación de realidad que el ser mujer, madre y compañera ha configurado, tras la experiencia del encarcelamiento.

La tasa de encarcelamiento en América Latina ha aumentado en la última década; de acuerdo con la información suministrada por las direcciones de los sistemas penitenciarios, se ha acrecentado el número de personas reclusas y, por tanto, el índice de hacinamiento y los costos de manejo de cada interno. La tendencia a recurrir al encarcelamiento ha crecido notoriamente y se constata una dependencia excesiva de la pena de prisión como mecanismo legal, que sigue prevaleciendo sobre opciones más económicas y, posiblemente, más efectivas, lo que tenderá a seguir agravando las tasas de encierro y de condiciones precarias para la población carcelaria (Ilanud, 2002, citado por Rodríguez, 2003).

En América Latina las condiciones carcelarias constituyen una de las más grandes problemáticas y posibles violaciones actuales a los Derechos Humanos. En su mayoría, las personas privadas de libertad se encuentran hacinadas, carecen de alimentación adecuada y servicios sanitarios, así como de atención en salud y planes de reinserción, tanto familiar como social y laboral, que apoyen el proceso de restablecimiento de sus derechos.

El Informe del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Ilanud), señala que la sobrepoblación penitenciaria se debe al “acelerado crecimiento de las tasas de encierro en todos los países de América Latina, sin excepción, entre 1992 y 2013”, por lo que la densidad poblacional carcelaria duplica la capacidad de cupos que tiene el sistema penitenciario en países como El Salvador (334 individuos presos por cada cien cupos), Bolivia (263), Perú (211), Nicaragua (207) y Guatemala (190), siguiéndoles República Dominicana con 178, Ecuador con 174, Panamá con 171, Brasil con 168 y Colombia con 152.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Colombiano (Inpec, 2014) registró 155.556 personas privadas de la libertad, de las cuales 117.975 estaban reclusas en establecimientos carcelarios y penitenciarios a nivel nacional, 29.846 en detención y prisión domiciliaria y 4259 en control y vigilancia electrónica. Para el mes de abril de 2014, el 92,8% (109.493) de la población carcelaria y penitenciaria del país estaba constituida por hombres, y el restante 7,2% (8.482) por mujeres; de los que un total de 22.706 varones equivalentes al 20,7% y 1.802 mujeres, equivalentes al 21,2%, estaban ubicados en la Regional Occidental del país.

Respecto a la situación de internamiento femenino, Briceño (2006) afirma que, si bien la privación de la libertad supone castigo y desarraigo, las consecuencias y los niveles de afectación personal y familiar llegan a ser diferentes entre hombres y mujeres. Las detenidas se encuentran en una situación de doble vulnerabilidad, por su condición de mujer (afectando su rol de madre) y por estar privadas de la libertad. Esto acarrea no solo un

señalamiento social sino una experiencia en la que pierden la capacidad de elección y decisión (Ramos, 2001, Rodríguez, 2003, Azaola, 2003).

Acerca de la situación de las mujeres encarceladas, Imber-Black (2008) señala que se caracterizan por mantener diversos roles sociales, como madres o hijas, por ser víctimas de traumas no reconocidos, por tener alteraciones de salud mental o física no tratadas, por tener conflictos familiares severos, por ausencia de educación y de apoyo laboral. Sumado a estas condiciones, las mujeres reclusas son personas que, en general, han crecido en familias multiproblemáticas y en medios violentos que no garantizan la nutrición emocional necesaria, ni los procesos de socialización y trasmisión de la norma, en los que han sido víctimas de agresiones físicas, sexuales y emocionales. Son supervivientes de una infancia difícil, marginal, en ocasiones criadas por otras familias o instituciones para infantes, carentes de oportunidades y afecto (Coll, Surrey, Buccio & Molla, 1998, citados por Olmos, 2007, Coletti & Linares, 1997 y Shamai & Kochal, 2008). Otros investigadores se refieren a que los oficios y actividades de las mujeres en prisión reproducen los roles de género tradicionales y les otorgan muy pocas oportunidades de mejorar su condición laboral (Azaola, 2003, Suño, 2003).

Las consecuencias del encarcelamiento, sin embargo, no se limitan a las personas encarceladas, sino que la pena privativa de libertad también tiene repercusiones, habitualmente graves, en las familias de estas personas (García-Bores, et al., 2006). Estudios previos en Colombia, como el realizado por Sánchez (2009, p. 246) muestran que el encarcelamiento se convierte en un evento estresor inesperado que, dependiendo de las circunstancias, suele mantenerse oculto y formar parte de los secretos familiares que modifican la interacción familiar, afectando la salud mental de sus integrantes.

Páez (2008), por ejemplo, analiza la influencia de los años de condena en el sentido de vida de las reclusas detenidas en el centro de resocialización de Bucaramanga, concluyendo que las mujeres sufren daños psíquicos, físicos y sociales que repercuten negativamente en

el sentido de la vida, efectos que aumentan a medida que los años de condena transcurren, provocando una actitud que interfiere con el programa de resocialización; sin embargo, encuentra algunos factores que facilitan el afrontamiento, como un ambiente satisfactorio, el apoyo familiar y el sentido de espiritualidad. En Estados Unidos, Arditti, Lamber-Shute y Joest (2003), encontraron evidencia empírica de que el encarcelamiento provoca un daño social y económico que afecta no solo al individuo sino también a su familia, en razón a que la dificultad para la manutención de los hijos provoca la consecuente dependencia de la asistencia pública para el cuidado de los niños.

En relación con la maternidad en prisión en Israel, Shamai y Kochal (2008) exploraron la forma como las mujeres experimentaron la maternidad y cómo su percepción de la identidad y el papel de madre se vieron afectados a partir del proceso de encarcelamiento, impactando negativamente en su capacidad de hacerse cargo de la crianza y del cuidado de los hijos e hijas. Por su parte, Godoi (2008) se refiere al nacimiento de niños y niñas en las cárceles, argumentando que se trata de un caso en el que no sucede una desestructuración de la familia porque en la cárcel crean nuevas formas de entornos familiares, en lugar de destruirlas, dado que se desarrollan mecanismos de comunicación e interacción diferentes.

En cuanto a las repercusiones en la familia, Engstrom (2008) señala la necesidad del trabajo con las familias estadounidenses de las personas que están recluidas, enfocándose principalmente en las madres de las mujeres encarceladas ya que, según esta autora, existe una tasa alarmante de encarcelamiento de mujeres de raza negra que son madres, tienen a sus hijos e hijas bajo el cuidado de sus madres, y frecuentemente tienen problemas de abuso de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, Minhyo Cho (2009) en su estudio *The Impact of maternal Imprisonment on children's probability of grade retention*, anota que los niños y niñas hijos e hijas de mujeres estadounidenses que han estado recluidas, se encuentran más propensos a la deserción escolar en comparación con su grupo de pares, siendo variables influyentes el tipo de adaptación del niño a su contexto y el contacto que hubiera

mantenido con su madre durante el periodo de reclusión. Estas investigaciones muestran las consecuencias que el encarcelamiento tiene sobre la mujer y su familia.

Por su parte, Valenzuela, Marcazzolo, Stiven, Larroulet y Simonetti (2012), aportan evidencia empírica proveniente de 307 mujeres encuestadas en Santiago de Chile, respecto a que el encarcelamiento provoca desajustes familiares y escolares en el caso de los hijos e hijas, además de la desprotección económica de la familia, e incluso puede provocar la separación de la pareja. Arditti et al. (2003), establecen que las sanciones penales destinadas a los reclusos y reclusas tienen efectos a largo plazo en términos de contribuir a la adversidad financiera de las familias y a la reaparición de la pobreza infantil generalizada.

García-Bores et al. (2006) -investigadores del Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans Universitat de Barcelona (OSPDH)-, afirman que existe una invisibilización forzada del impacto de las repercusiones familiares del encarcelamiento; al respecto, señalan que el encarcelamiento tiene consecuencias negativas para las relaciones familiares y para el psiquismo de sus integrantes, además del estigma social.

En Colombia, como respuesta al lugar fundamental que ocupa la familia y a las diferentes afecciones causadas por el fenómeno del encarcelamiento, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario creó el Servicio Pospenitenciario, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 65 de 1993 expedida por el Congreso de la República. El Servicio Pospenitenciario tiene como fin el desarrollo de programas de servicio social para la población reclusa y la búsqueda de la integración del individuo liberado a la familia y a la sociedad, propiciando condiciones de igualdad y el mejoramiento de su calidad de vida. Temas como el ejercicio de los roles al interior de la familia antes y después de la detención, los cambios en la dinámica familiar, las consecuencias del internamiento para la interna y su familia, la asimilación y resignificación de la experiencia, así como las alternativas de superación vislumbradas por las internas, enfatizan en la importancia de un

acercamiento a las condiciones de las mujeres reclusas y sus familias.

Es por ello que esta investigación tuvo como objetivo analizar los relatos que de la dinámica relacional familiar tiene un grupo de mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de la ciudad de Cali (Colombia), analizando la influencia de las condiciones contextuales y socioculturales que las rodean, tanto en su familia de origen como en la familia de elección, desde la perspectiva sistémica y el enfoque del construccionismo social (Burr, 1997). El estudio partió del supuesto de la existencia de un sistema familiar que se presume precario en sus orígenes y frente al cual, sin embargo, existe la necesidad de adherirse por cuanto no hay otro identificado; además, esta carencia afectiva conduce a que se entablen relaciones sentimentales que suplen este vacío afectivo, sin que exista el compromiso emocional y afectivo para la formación de una pareja; hecho que se hace más crítico en una situación económica precaria, a causa del desempleo. Por otra parte, se trata de una situación que ofrece riesgo para la reincidencia, y agudiza la problemática individual, familiar y del sistema carcelario mismo, en razón no solo al distanciamiento de la madre con sus hijos e hijas, sino a su cuidado y protección económica, además de acentuar el problema del hacinamiento carcelario.

A lo largo de la vida, la familia constituye un grupo de socialización que deja una huella profunda en el acontecer vital de las personas, representando el nicho a partir del cual las personas significan y perciben los sistemas en los que se inscriben, aprenden costumbres, interactúan, crean y recrean cultura. Al respecto, Mójica, Molano, Vargas, Polo y González (1997), explican que la familia es un “sistema vivo y complejo” que opera como contexto para el desarrollo de la existencia del individuo, que posee una identidad propia que evoluciona en un contexto socio-cultural más amplio y como una organización humana con diversidad de modos y formas de existencia; el contexto relacional familiar tiene un efecto en el significado de la experiencia de vida y en la construcción sociocultural de la “identidad personal”. Es en la red de significados y acontecimientos vividos en los diversos escenarios de socialización

-incluyendo la familia-, que se crea un marco interpretativo que permite que ciertas experiencias sean incorporadas y otras no, lo que se configura como la identidad narrativa personal (White, 2002).

2. Metodología

Esta investigación tuvo como fin conocer los significados que un grupo de mujeres preliberadas de la Institución Penitenciaria Femenina en la ciudad de Cali, tenían acerca de los roles y las formas de interacción típica entre sus integrantes, a partir de relatos de sus experiencias en la familia de origen, la familia de elección y, particularmente, la reclusión carcelaria. Se trató de un estudio cualitativo (Taylor & Bogdan, 1992, citados por Hernández, Fernández & Baptista, 2008). Con el fin de conocer la situación personal y familiar de las participantes, desarrollamos un estudio narrativo (Creswell, 2005, citado por Hernández et al., 2008), dado que buscamos que las participantes relataran su experiencias de vida en familia, los roles que asumían en ellas y las formas de interacción que percibían, a través de dos entrevistas sobre el tema, en diferentes momentos, de modo que fuera posible comprender la historia personal, la influencia de los diversos escenarios de socialización y el significado atribuido a tales experiencias. Ordenamos las respuestas a las entrevistas en una matriz, bajo las siguientes categorías: *Percepción acerca de la dinámica relacional familiar*, *Crisis asociada a la reclusión carcelaria* y *Significado otorgado a la proximidad del egreso*, entre otras, integrando las dimensiones personal, familiar, institucional y contextual de las experiencias relatadas. Es importante precisar que estas categorías surgieron como una forma de ordenar los relatos, de modo que fuera posible analizar la percepción acerca de la dinámica familiar y las experiencias de vida personales, así como las creencias dominantes implícitas en ellas, integrando la dimensión personal (edad, escolaridad, estrato socioeconómico, ocupación anterior al encarcelamiento, tipo de delito, sentencia recibida y oficio desempeñado en el Inpec), la dimensión familiar (composición de

la familia, roles y jerarquías familiares, normas y límites en las relaciones, expresión de afecto y ejercicio de la autoridad y comunicación), la dimensión institucional (significado de la experiencia de encarcelamiento, afrontamiento de la crisis y expectativas frente a la salida) del encarcelamiento para la mujer y su familia.

Participaron voluntariamente diez mujeres, entre 20 y 55 años de edad, con niveles de escolaridad correspondientes a la escuela primaria, con excepción de dos casos, en los que se reportaba analfabetismo y formación educativa superior; de acuerdo con sus respuestas, residían en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Los estratos socioeconómicos son una herramienta que utiliza el Estado colombiano (Ley 142 de 1994, Artículo 102) para clasificar los inmuebles residenciales, según el nivel de pobreza de los individuos propietarios, la dotación de servicios públicos domiciliarios, la ubicación (urbana, rural) y la existencia de asentamientos indígenas, entre otros; de acuerdo con esta clasificación, los niveles 1, 2 y 3 son los que tienen condiciones sanitarias y domiciliarias más deficientes.

Estas mujeres habían trabajado como empleadas en oficios varios, en oficios no calificados, y como operarias. La mayoría había sido condenada por el delito de venta y expendio de estupefacientes, y todas estaban próximas a cumplir con su sentencia y salir de la institución. Con el fin de ilustrar los relatos de las participantes presentamos tres de ellos, dado que permiten abordar los elementos descriptores presentes, en relación con la familia de origen, la familia de elección, la percepción de sí mismas y sus expectativas futuras.

Desarrollamos la investigación contando con el apoyo del Servicio de Apoyo Psicosocial, previa presentación de los objetivos y la declaración del consentimiento informado (ante la Directora y la Psicóloga de la Institución) en el que se señalaba los temas a tratar, el anonimato de las participantes y su derecho a retirarse del proceso, en forma anticipada. Formalizamos la participación de las investigadoras en reuniones y actividades previas relacionadas con el programa.

La selección de las participantes la hicimos con el apoyo de la Oficina de Tratamiento y

Desarrollo del Centro, quienes proporcionaron los datos de ingreso de las entrevistadas, cuya participación fue voluntaria y autorizada por la Dirección Seccional. El trabajo de campo duró aproximadamente un año, con una visita semanal de cuatro horas diarias. Obtuvimos la información mediante entrevistas con cada una de las participantes, precisándoles que la aplicación de la entrevista no generaba ningún tipo de molestia o riesgo para su integridad física y/o psicológica, dado que recogía aspectos de su situación familiar y de la relación con sus hijos e hijas que las ayudarían a reflexionar acerca de sus expectativas futuras, considerando que estaban próximas a salir de la reclusión. Además, aclaramos a las pospuestas participantes las condiciones y acuerdos de su participación en el estudio, mediante explicación previa y firma de la declaración de consentimiento informado. Presentamos el informe final a las Directivas, de acuerdo con su solicitud expresa; de igual forma, informamos y agradecemos a las participantes.

3. Resultados

Las entrevistadas provenían de familias nucleares completas en las que sus padres y madres habían estado presentes durante la primera infancia de los hijos e hijas, en contraste con las familias de elección, que se caracterizaban por la presencia de hijos e hijas de matrimonios o parejas anteriores, además de integrantes de la familia extensa (padres de la mujer entrevistada), por lo que se trataba de familias expandidas.

En las familias de origen, la relación del padre y la madre se mantenía a lo largo del tiempo, a pesar de la existencia de maltrato psicológico y físico del padre a la madre; además, existían relaciones conflictivas entre los hermanos, especialmente entre los varones y la entrevistada, a causa de las preferencias afectivas de la madre sobre los hijos varones, las rivalidades entre hermanos y hermanas y la difícil situación económica de la familia que conducía a que la hija asumiera la responsabilidad por el sostenimiento económico, debido al distanciamiento del padre y a la falta de responsabilidad de los hermanos.

En cuanto a la construcción de su propio núcleo familiar, las entrevistadas formaron familias caracterizadas por la presencia de múltiples padres que no asumían la responsabilidad por el sostenimiento económico de los hijos e hijas, siendo responsabilidad de la entrevistada satisfacer las necesidades familiares. Las madres, siendo mujeres separadas o solteras, tenían entre dos y cuatro hijos o hijas, lo que acentuaba el hecho de que la abuela materna ocupara un lugar fundamental en la crianza de éstos, pues se hacía cargo de su cuidado.

Con el fin de ilustrar los relatos de las participantes presentaremos tres de ellos, dado que permiten abordar los elementos descriptores presentes, en relación con la familia de origen, la familia de elección, la percepción de sí mismas y sus expectativas futuras. Estas mujeres son Betty, Sonia y Lilia, todas ellas de 52 años de edad; la razón de la elección de estas tres mujeres, obedece a que tienen la misma edad. Mientras Betty y Sonia habían cursado la escuela primaria, residían en los estratos socioeconómicos 1 y 2, y habían sido condenadas por venta y expendio de estupefacientes, la tercera de ellas, Lilia, tenía un nivel de educación superior, residía en el estrato 3 y había sido condenada por hurto.

Uno se llena de nostalgia por la familia: Percepción acerca de la dinámica relacional en la familia de origen

Betty es una mujer de 52 años y cumple una condena de 48 meses por el delito de Ley 30: fabricación y porte de estupefacientes. Se describe como una persona tranquila, colaboradora, sencilla, trabajadora y estricta. Actualmente, su familia está compuesta por su hijo, su nuera y su nieto; su hijo también está en la cárcel.

Betty fue la menor de cinco hijos y la única mujer. El padre abandonó la familia, estando los niños pequeños. En razón a la ausencia del padre, el hermano mayor de Betty asumió el rol de proveedor y de autoridad en la familia, ejerciendo control sobre sus hermanos y su hermana; además, acompañó a la madre en la responsabilidad en el hogar, tanto económica como afectiva. Betty relata que era él quien

impartía los castigos y vigilaba el cumplimiento de la norma; recuerda que a pesar de ser su madre una mujer estricta y exigente, le ofreció cariño y expresiones constantes de afecto.

Betty conforma su familia junto a su madre, tiene a su único hijo quien es criado junto a su familia, sin el apoyo del padre del niño. Durante la infancia de su hijo, Betty desempeñó el rol de autoridad; sin embargo, la madre de la interna simultáneamente ocupaba este lugar, por lo que eran frecuentes los conflictos por la crianza. Ella manifiesta haber iniciado la fabricación y venta de estupefacientes como una salida a sus dificultades económicas y a su inexperiencia laboral, convirtiendo el negocio en la fuente de sostenimiento familiar. Esta situación condujo a que su hijo también se dedicara a la misma actividad, lo que le provocó sentimientos de culpa, al sentirse responsable de la captura de su hijo, pues la actividad se convirtió en la forma de supervivencia familiar.

“Uno, en este vicio, si uno no tiene plata, a uno se la fian; la mercancía se la fian porque uno le saca el doble, saca la plata de lo que vale y le queda el doble de plata para uno... lo que... si usted va a poner un negocio, si no tiene la plata, nadie se la presta pa’ poner un negocio bien... Pues esos son errores que uno comete en esta vida (al referirse a la detención de su hijo por vender drogas)... Yo a las tres de la tarde me paro de aquí y yo me veo con mi hijo, él sale a esa reja que está ahí y nos saludamos con la mano, le hecho la bendición y nos mandamos un abrazo... eso me ayuda a estar más cerca a él y saber que todos los días amanece bien”.

De acuerdo con sus palabras, afirma que estar reclusa le ha permitido reflexionar acerca de las decisiones que ha tomado en su vida; un proceso que le ha enseñado a valorar a su familia, a transformar la forma de percibirla y unirse a ellos.

Un recuento retrospectivo del relato de Betty muestra que la familia de origen se caracterizó por conservar una línea matrifocal, donde la madre asumía el cuidado de los hijos, el padre poco se involucró en la crianza y los abandonó, siendo los hijos varones quienes asumieron una posición central, gozando de

privilegios por el rol, en detrimento del lugar que ocupaban las hijas mujeres. La figura del padre, aunque estuviera ausente, conservó su referente como autoridad.

En este sentido, la historia de Betty y la de las demás entrevistadas muestra que asumen la tarea de suplir las carencias de la familia; por tanto las necesidades básicas y el sostenimiento económico son prioridad en su estilo de vida. Desde la infancia, han carecido de oportunidades y no reconocen la existencia de otras posibilidades de desarrollo personal porque, además, el entorno y el contexto tampoco se las ha ofrecido.

Sonia tiene 52 años, y generalmente ha trabajado como vendedora de dulces. Ha estado siete veces en la cárcel; actualmente está cumpliendo una pena de 22 meses, por Ley 30: Expendio de estupefacientes. Es lesbiana y mantiene una relación de pareja con una de sus compañeras de reclusión. Cuando se aborda el concepto de sí misma, Sonia se describe en función de las actividades que realiza, es decir, le gusta trabajar y ser colaboradora; justifica su comportamiento delictivo en su situación socioeconómica.

“Yo he vendido droga de la edad de trece años, y yo he estado en la cárcel muchas veces, he tenido varias condenas, por droga he tenido cuatro, por lesiones así, dos, y una por intento de homicidio. La primera fue por intento de homicidio, tenía trece años, fui a la correccional, me corrieron y fui a parar como 15 días a la cárcel, en ocho días me remitieron para otra; en Buga caí en los 90 y de los 90 volví a caer en el 2004. En el 2004 salí y caí ahorita en el 2007. Mi mamá dice que yo me he pasado la vida en la cárcel, y que sí yo voy a seguir en esto... y es la realidad, yo lo entiendo”.

La familia de origen de Sonia está constituida por su padre, su madre y sus nueve hermanos, seis hombres y tres mujeres. Sonia reconoce a su madre y a uno de sus hermanos como la autoridad en la familia; sin embargo, el maltrato físico y la agresión han sido una forma común de relación entre ellos. Desde niña se sintió muy criticada por la madre a causa de su orientación sexual, y agrega que recibió críticas maternas permanentes por delinquir.

“Mi mamá era la autoridad... mi mamá, cuando no hacíamos caso, nos pegaba, y todavía... y mi hermano que era menor que yo... ese nos pegaba a todos... mejor dicho, siendo yo mayor que él, nos pegaba. Y yo nunca me metía con él, pero en cambio sí nos pegaba, y era lo que él dijera; hasta con los hijos de todos nosotros, les daba muy duro... Yo a mi mamá nunca tuve..., ni he tenido la... este..., de decirle porque yo soy así... ella me ha reprochado eso y le ha dado muy duro, nunca le he dicho algo a ella... por ejemplo, que me gustan las mujeres, cada que le contaban eso, y ella me preguntaba, yo no le decía nada, porque sabía que me pegaba, entonces yo nunca le contaba...”.

Sonia tuvo dos hijos de diferentes padres, con quienes convivió, pero no hubo una relación estable y predominó el maltrato físico y verbal; sus hijos viven junto con los abuelos y tíos. Expresa que sus hijos tenían continuos enfrentamientos con los padres, por lo que las relaciones fueron distantes. Actualmente, Sonia tiene una nueva pareja con la que lleva tres años; se trata de una mujer que tiene seis hijos, cuatro mujeres y dos hombres. Para Sonia la responsabilidad económica y el mantenimiento del bienestar de su familia, ha sido una preocupación primordial.

El caso de Sonia ilustra relaciones familiares caracterizadas por resolver la inmediatez de la situación económica y material; incluso la elección homosexual representó una alternativa de supervivencia. Los lazos familiares se centraron en la figura materna, la que se mostró autoritaria, en tanto que el padre fue permisivo y distante. La existencia de límites rígidos condujo a que los integrantes abandonaran el hogar ante la dificultad para actuar en forma independiente, además de que la unión familiar se basó en la satisfacción de necesidades inmediatas. Las demandas de cuidado, protección y afecto no fueron satisfechas, al tiempo que el mundo exterior les exigió ser autónomas, sin que hubiera existido el suficiente apoyo y reconocimiento que forjara una imagen satisfactoria de sí mismas. Los conceptos de autoridad, de norma y de

límites se construyeron al interior de relaciones agresivas, donde no se respetó la individualidad y el castigo fue la forma de crianza.

Un caso que contrasta con la situación de la mujer con escasos recursos económicos y una historia familiar previa de maltrato y violencia, es la de Lilia. Ella tiene 52 años, educación superior y fue condenada por hurto. Su familia de origen está formada por sus padres y hermanos; actualmente sus padres están separados y el padre ha entablado una nueva relación de pareja. Sus padres siempre estuvieron presentes en la crianza, según lo relata, a pesar de la difícil relación de pareja que mantenían. Describe a su madre como una mujer estricta, exigente y atenta de los cuidados cotidianos de sus hijos, en tanto que su padre era flexible, comunicativo y expresivo. La autoridad en el hogar era asumida por ambos padres. Tanto las normas como las pautas de comportamiento eran planteadas y reguladas por el padre y la madre. Para Lilia, la rigidez de las reglas implantadas por sus padres, eran características de la época.

“La relación de todos nosotros con mi mamá fue un poco difícil, y digamos que todavía tiene secuelas, pero un poquito menos; una mujer muy rígida, y como que no manejó, no supo o de pronto por su mala relación con mi papá, hizo que se vertiera esa mala relación en nosotros. Mi papá fue un hombre muy estricto, muy amoroso... y por otro lado mi mamá en tener organización en la casa, con la ropa... por ejemplo a lo del colegio y de estar pendiente a las reuniones y todo, mi mamá; mi papá era un poquito más desprendido de eso”.

Lilia formó una familia con una pareja con la que tuvo dos hijos. Ambos padres ejercían la autoridad. Esta relación finalizó, y posteriormente Lilia vivió sola por varios años. Tiempo después, encontró una nueva pareja con la que rompió relaciones al llegar a la reclusión. Actualmente considera que su familia está compuesta por sus hijos, incluyendo al esposo de su hija mayor.

“Después de la relación con el papá de mis hijos, se me cayó el castillo que nosotras las mujeres tratamos de

edificar; al principio sentí frustración, porque él tomó la decisión de no ver a sus hijos, entonces me sentía en cierta forma culpable porque mis hijos no podían ver a su padre; tremendamente frustrada, muy culpable, pero después comprendí que de pronto fue mejor así...”.

Experimentar muchas cosas que no había podido hacer antes: Implicaciones de la reclusión carcelaria

La reclusión ha afectado en distintas formas la vida de las participantes; muchas de ellas han pasado más tiempo de su vida recluidas en la cárcel que fuera de ella. Para algunas de ellas, la cárcel representa un espacio que las contiene, las acoge, las cuida e incluso es un lugar “donde todo el mundo les tiene compasión”; en este sentido, Betty dice que la cárcel es como un convento o un centro de rehabilitación del que esperan les ayude a conseguir un empleo para pagar las deudas de su familia. A nivel familiar, la reclusión ha influido en la capacidad para resolver los problemas de sus hijos e hijas; no pueden cuidarlos y los han expuesto a situaciones como el abandono del colegio, los embarazos no deseados a edad temprana, el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato, las carencias económicas y el inicio en conductas delictivas.

Con la reclusión la familia se dispersa, provocando angustia e impotencia en ellas. La ausencia de las mujeres conduce a que los roles y las tareas familiares se redistribuyan, pero también a que la toma de decisiones y la solución de los conflictos queden en manos de otras personas, con lo que su autoridad sobre los hijos e hijas se ve mermada. Como consecuencia de ello, la expresión de afecto parece ser mayor, a pesar de que no consiguen contener a los hijos e hijas y cuidarlos de los riesgos a los que están expuestos o de los que ya han sido víctimas.

Por otra parte, la convivencia dentro de la institución es difícil, en la medida en que los chismes, los celos y la agresión crean un ambiente hostil, ante el que es necesario aprender a defenderse y posicionarse. No obstante, el encarcelamiento también representa una oportunidad para hacer un análisis

retrospectivo de la vida y de las decisiones que se han tomado, además de aprender nuevos conocimientos y adquirir nuevas habilidades, a las que algunas de las reclusas se refieren como actividades “más femeninas”, pues afirman no haber tenido tiempo para aprenderlas; esto es, actividades como pintar, coser y bordar.

“Aquí yo me siento libre, aquí he podido experimentar muchas cosas que no había podido hacer antes, he podido tener la oportunidad de pintar, como te comenté en otra charla que tuvimos, he podido sentarme a reflexionar muchas cosas, y pienso que aun en esta situación me siento libre, me siento contenta, como... muchas veces experimenté en la calle, éxtasis de felicidad, éxtasis de alegría, como que me sentía plena...”

El afrontamiento de la reclusión parece lograrse con un sentimiento de esperanza basado en una creencia religiosa, la imaginación de un futuro tranquilo que motiva las acciones del presente, la unión entre los miembros de la familia como soporte emocional, la búsqueda de apoyo de la familia extensa y la existencia de una remuneración por su trabajo y buen comportamiento en la cárcel. La unión y el acercamiento a la familia les han permitido sobrellevar la soledad y las restricciones de la vida dentro de la cárcel, además del posible regreso a la vida familiar. El recurso de la comunicación telefónica facilita la cercanía con la familia.

Finalmente, un aspecto de importancia es el desconocimiento y la falta de apoyo en cuestiones legales y jurídicas. De acuerdo con las entrevistadas, la ayuda jurídica resulta inoficiosa, pues no perciben un respaldo real del Estado.

Significado otorgado a la proximidad del egreso

Reencontrarse con sus familias, darles el cuidado que necesitan, satisfacer sus necesidades económicas y afectivas, velar por su bienestar, orientarlos y apoyarlos, son sus anhelos. Cambiar de ambiente, cambiar de barrio, pagar los impuestos, “saniar la casa” (sic), trabajar para sostener a los padres, estudiar y ayudar a los hijos e hijas en las

tareas y también sostener a los hermanos y hermanas que también están en la cárcel. Estas son las preocupaciones y expectativas de las participantes, todas ellas referidas a no separarse de sus familias, a apoyarlas a pesar de la incertidumbre de encontrar un empleo.

Regresar a la vida familiar supone cambios y adaptaciones a la nueva vida, porque los hijos e hijas, las personas, y las condiciones, ya no son las mismas, porque la familia ya no es igual; por ejemplo, los hijos e hijas han crecido solos y es posible que la pareja ya no esté presente. Las expectativas por conformar una nueva relación de pareja se mantienen. Salir de la cárcel representa una nueva oportunidad; sin embargo, esta circunstancia es considerada en forma diferente por cada una de las entrevistadas.

Para Sonia el interés se enfoca en el desarrollo de un proyecto social en el que quisiera asumir el rol de apoyo y ayuda para otras mujeres que han experimentado situaciones de marginación como la suya. Sonia afirma:

“Yo tengo unos proyectos muy buenos, es que cuando salga... yo siempre he ayudado mucho a los niños... y cuando yo salga, yo voy a ayudar a los niños de la calle... y si puedo lograr colocar una Fundación donde se puedan colocar a los niños que están en las cárceles... porque aquí la mayoría de las mujeres tienen el problema de que no tienen quién les cuide los hijos, de que no tienen quién se los traiga a visitarlas... aunque yo como mamá, no quisiera que mis hijos vinieran... pero sería muy rico verlos”

Finalmente, Lilia expresa una expectativa diferente: ella quiere demostrar su inocencia sobre el delito por el que fue juzgada. En este caso, el apoyo jurídico es una necesidad para la que no existen recursos económicos, ni apoyo estatal.

4. Discusión

La dinámica relacional en la familia de origen muestra que estas mujeres crecen en hogares en los que la mujer asume un rol de mando y centralidad en el hogar, además del rol de proveedora económica. Cuando las madres no pueden hacerlo o cuando los hermanos

varones no asumen la responsabilidad, son las hijas quienes asumen este rol, convirtiéndose en hijas “parentalizadas”, lo que confiere un carácter matrifocal a la familia.

Este tipo de dinámica familiar carece de límites que aseguren el distanciamiento emocional necesario para desprenderse de los padres, lo que no facilita el logro de la individuación necesaria para la afirmación de la autonomía. La ausencia de reglas estables que propicien la contención emocional en las mujeres, provoca abandonos, falta de reconocimiento y reafirmación personal, malos tratos y abusos sexuales que, en muchos casos, conducen al abandono del hogar, la escuela, el empleo y dificultades de adaptación social que terminan por convertirse en conductas delictivas.

Es evidente que la parentalización provoca que entre la hija y la madre se establezca una “alianza” que se justifica en la demanda de cuidado y compañía para la madre y en la necesidad de recibir apoyo para la crianza de los hijos e hijas, con la aparente pretensión de promover la unión familiar; sin embargo, el resultado es que se crea un sentimiento de lealtad que obliga a la hija a satisfacer las demandas de la madre, pues de ello depende su reconocimiento como una “buena” hija, hermana y madre. Esta forma de relacionarse consigue que las emociones y expresiones de afecto se den con gran intensidad y descarga emocional, por lo que se presentan interacciones que fluctúan entre amor y odio y que resultan tan efímeras como intensas, convirtiendo las relaciones entre la hija y la madre en relaciones distantes en las que la hija culpa a la madre por no apoyarla o por haberla responsabilizado del cuidado de sus demás hermanos y hermanas.

Estos casos semejan la realidad de las familias que se caracterizan por una parentalidad deteriorada, tanto en su tarea de brindar afecto y cuidado, como de socializar a los hijos e hijas. Los padres y madres no garantizan a sus hijas e hijos el cuidado emocional y afectivo, la seguridad de sentirse queridos y valorados y, por el contrario, terminan instrumentalizándolos. La ausencia de interiorización de las normas, asociada a la falta de padres y madres que cumplan sus tareas, obstaculiza el desarrollo de

comportamientos y actitudes prosociales en los niños y niñas, quienes terminan por entrar en conflicto con su propio entorno familiar y social y por iniciarse en conductas transgresoras de las normas (Coletti & Linares, 1997).

Estas familias no cuentan con mecanismos para modificar tales dinámicas, ya que el ámbito de sus necesidades inmediatas responde a cuestiones meramente funcionales y de supervivencia económica y material. Los padres y madres o las figuras encargadas del cuidado familiar, no perciben a la familia como un proyecto conjunto de pareja, de forma que incluso pueda ser asumida por otras familias y generaciones futuras. La conyugalidad disarmónica es usual y se caracteriza por un establecimiento desequilibrado de fuerzas e intereses que termina en la manipulación recíproca entre los integrantes de la pareja y entre la madre y los hijos e hijas, en donde el afecto difícilmente se comparte en pareja; esta situación tiende a repetirse en la familia que estas mujeres conforman.

Las familias expandidas de las internas se caracterizan por la presencia de dos a cuatro hijos e hijas y por tratarse de madres solteras o cabezas de familia, en quienes recae la responsabilidad por el sostenimiento económico de los hijos e hijas y de otros familiares, hallazgo similar al reportado por Azaola (2003), Briceño (2006), Olmos, (2007), Ramos (2001), Shamai y Kochal (2008), e Imber-Black (2008). Además, los hijos e hijas son concebidos en diferentes relaciones durante la adolescencia y la juventud temprana de las madres, situación ante la que la convivencia con la familia de origen representa un mecanismo de supervivencia que acrecienta la posibilidad de que la crianza sea compartida con la abuela y el abuelo, y genere conflictos.

La presencia de subsistemas conyugales y paternos simultáneos, en los que las diferentes figuras maternas o paternas promueven una variedad de reglas, convicciones y costumbres, provoca que las pautas relacionales se confundan al intentar marcar los límites y adoptar los roles familiares esperados. El maltrato aparece como reflejo de la presencia de límites difusos, donde la agresión y el abuso es justificado en razón del fuerte vínculo afectivo de los miembros y la necesidad de corrección de comportamientos

inapropiados para mantener la armonía y la unión que tanto valoran, aspecto que también mencionan Olmos (2007), Coletti y Linares (1997), y Shamai y Kochal (2008).

A nivel de pareja, se identifica un distanciamiento de los cónyuges debido a la dificultad para interactuar; en lo referente a la parentalidad, los hijos e hijas pierden la posibilidad de protección, de cuidado, de formación y de compañía de la madre, quedando expuestos y vulnerables en contextos violentos. Además, los hijos e hijas adquieren independencia durante el periodo de reclusión, afrontando su vida cotidiana, pero también diluyendo el lugar del afecto y la autoridad como mecanismos de contención emocional y formación educativa, lo que coincide con Briceño (2006); en ausencia de la madre que provee económicamente al grupo, los miembros se ven obligados a redistribuir los roles y, en casos extremos, aparece el fenómeno de la disgregación familiar, asociada a otras situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas, los embarazos a edad temprana, el pandillismo juvenil y el aumento de la violencia familiar, puesto que la principal fuente de regulación y de contención familiar está ausente o se mantiene a distancia.

Estos hallazgos también coinciden con lo encontrado por Jaramillo y Benjumea (2007), quienes señalan que las internas recluidas en la cárcel de Manizales (Colombia), en su mayoría, no tienen pareja estable y sus familiares se encuentran recluidos en la cárcel, quedando los hijos e hijas sin la protección materna y familiar. La concepción del mundo y de sí mismas muestra que dominan reacciones impulsivas, pragmáticas y arbitrarias, en las que no media la reflexión cuando se resuelven los conflictos de la vida familiar (Ramos, 2001).

Se puede afirmar que las internas son doblemente castigadas, tanto por el hecho de estar privadas de libertad, como por no cumplir con su rol de madre. Las creencias culturales y educativas prescriben que las mujeres colombianas mantienen una estrecha relación con el núcleo familiar y cuidan de sus hijos e hijas; por ello, el ingreso a la institución penitenciaria suele provocar mayor angustia, en especial por el abandono forzado de las

personas menores y del hogar, situación que las convierte tanto en infractoras de la Ley como en “malas madres”, un doble castigo social. El hecho de vivir en condiciones económicas precarias, condiciona no solo la situación laboral, sino también la salud, la educación y el apoyo jurídico. Entonces, la falta de acceso a redes de apoyo social y la consecuente disminución de la calidad de vida de ellas y de sus familias, implica que estas familias adopten un estilo particular de hacer y relacionarse, que responde a la conjugación de las identidades de sus miembros y a las condiciones contextuales en las que se ven inmersos, señalamientos que coinciden con lo que expresan Coletti y Linares (1997), Galván, Romero, Rodríguez, Durand, Colmenares y Saldivar (2006), Olmos (2007), y Engstrom (2008). La mujer aprende a reaccionar ante las adversidades de la vida, asume la responsabilidad por el cuidado, la protección y la manutención económica de su familia, pero ante la falta de oportunidades de educación, empleo y de merma de su autoestima, termina formando una relación de pareja en la que pretende encontrar el afecto que espera, sin lograrlo. No existen condiciones para que la mujer se capacite, consiga un empleo y afronte los problemas económicos de su supervivencia y la de su familia.

El sistema jurídico nacional contempla mecanismos, como el programa “extramuros”, que podría ser una opción para las mujeres que delinquen, tal como lo señala el Código Carcelario y Penitenciario Colombiano, cuando establece como objetivo preparar al sujeto condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad. Además, el artículo 146 del Código formula beneficios consistentes en “permisos hasta de setenta y dos horas, la libertad y franquicia preparatoria, el trabajo extramuros y la penitenciaría abierta”, siempre que se cumplan los requisitos. En consecuencia, cualquier interna puede solicitar que se le conceda el “extramuros”. Sin embargo, el desconocimiento de las medidas jurídicas que las protegen, así como la escasa atención que reciben por parte de los defensores de oficio, e incluso, los costos económicos que tienen los servicios profesionales de un abogado, no les permiten solicitar la medida.

Es necesario recordar que estas mujeres son cabezas de hogar, en su mayoría, y que se requieren medidas que no representen el abandono de la crianza y cuidado de las personas menores. Pero esta opción no es suficiente si no se exploran mecanismos laborales, económicos, educativos y de salud para proteger a las internas y a sus familias. También es importante enfatizar en las relaciones familiares como principal red de apoyo, así como en que los procesos de autocuidado y programas o servicios para el retorno a la libertad incluyan la atención psicológica y el esfuerzo por la creación de redes familiares, sociales y laborales que aminoren los índices de reincidencia. En el desarrollo de estos programas es necesario abordar temas como la dinámica de pareja, las pautas de crianza, el papel de la violencia intrafamiliar en la dinámica de estos hogares, la diada autoridad-afecto, las repercusiones de la reclusión en el desarrollo de los hijos e hijas y, en general, situaciones relacionadas con la reeducación, capacitación y reinserción social que impliquen elementos como las habilidades de afrontamiento y solución de problemas, simultáneamente a la capacitación en una actividad y ubicación laboral con el apoyo de la empresa pública y privada, lo que coincide con los planteamientos de Arditti et al. (2003), respecto a la adversidad financiera de las familias y la consecuente pobreza infantil.

5. Conclusiones

En el contexto colombiano es necesario comprometer a toda la sociedad para que el sistema penitenciario involucre un proceso de reinserción a la sociedad que provea las suficientes redes psicosociales de apoyo, de forma que se asuma no solo una visión psicológica individualizada, sino también estructural y contextual; o en otras palabras, que aborde la problemática de la reclusión como un fenómeno que trasciende el ámbito institucional familiar y carcelario, para plantearse como un asunto de interés público, que provea de opciones posiblemente más efectivas como el aseguramiento del debido soporte jurídico y la prevención de las secuelas sobre la familia,

razón por la cual es importante fortalecer las políticas de apoyo de los sistemas carcelarios a los programas de reinserción familiar y social de las mujeres que delinquen en condiciones económicas desfavorables.

Lista de referencias

- Arditti, J., Lamber-Shute, J. & Joest, K. (2003). Saturday Morning at the Jail: Implications of Incarceration for Families and Children. *Family Relations*, 52 (3), pp. 195-204. Doi: 10.1111/j.1741-3729.2003.00195.x
- Azaola, E. (2003). *Investigación y análisis: esfuerzos nacionales, Género y justicia. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México D. F.: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Briceño, M. (2006). *Mujeres y prisión en Colombia: Análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género*. Recuperado de: <http://www.procuraduria.gov.co/descargas/publicaciones/mujeresyprisionencolombia.pdf>
- Burr, V. (1997). *An Introduction to Social Constructionism*. New York: Routledge.
- Coletti, M. & Linares, J. (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática. La Experiencia de Ciutat Vella*. Barcelona: Paidós.
- Congreso de la República de Colombia (1993). *Ley 65. Código Penitenciario y Carcelario*. Bogotá, D. C.: Congreso de la República de Colombia.
- Engstrom, M. (2008). Involving Caregiving Grandmothers in Family Interventions when Mothers with Substance Use Problems are Incarcerated. *Family Process*, 47 (3), pp. 357-372. Doi: 10.1111/j.1545-5300.2008.00258.x
- Galván, J., Romero, M., Rodríguez, E., Durand, A., Colmenares, E. & Saldívar, G. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud Mental*, 29 (3), pp. 68-74. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58232909>

- García-Bores, P., Font, N., Fernández, C., Eскурriol, R., Roig, A., Leyton H. & Moreno, M. (2006). *La Cárcel en el entorno familiar*. Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans Universitat de Barcelona. Recuperado de: http://www.academia.edu/1085273/La_carcel_en_el_entorno_familiar._Estudio_de las_repercusiones_del_encarcelamiento_sobre_las_familias_problematargas_y_necesidades
- Godoi, R. (2008). Entre el hogar y la cárcel: una historia de vida (des)estructurada por las instituciones penitenciarias. *Quaderns D'Antropologia: Quaderns de L'Institut Català, 11*, pp. 1-23. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsEICA/article/view/124218/172190>
- Hernández, A., Fernández, C. & Baptista, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México, D. F.: Mc Graw Hill.
- Imber-Black, E. (2008). Incarceration and Family Relationships: A Call for Systemic Responses. *Family Process, 47*, pp. 277-300. Doi: 10.1111/j.1545-5300.2008.00253.x
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Inpec (2014). *Informe Estadístico Abril de 2014*. Bogotá, D. C.: Oficina Asesora de Planeación, Grupo Estadística. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co>
- Jaramillo, C. P. & Benjumea, C. (2007). Diagnóstico Situacional de las Mujeres Internas del Reclusorio de Manizales. *Hacia la Promoción de la Salud, 12*, pp. 109-122. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3091/309126689009.pdf>
- Minhyo-Cho, R. (2009). Impact of maternal Imprisonment on children's probability of grade retention. *Journal of Urban Economics, 65*, pp. 11-23. Doi:10.1016/j.jue.2008.09.004
- Mójica, J., Molano, E., Vargas, M., Polo, M. & González, O. (1997). Plan general institucional en familia, Planfa-II, etapa 1996-2006. *Aportes a la Psicología, 3* (6), pp. 85-109.
- Olmos, Y. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. Recuperado de: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano52007/a52007art4.pdf>
- Páez, M. (2008). *Influencia de los años de condena en el sentido de vida de mujeres reclusas*. Recuperado de: www.upb.edu.co
- Ramos, R. (2001) *Narrativas contadas, narrativas vividas: Un enfoque sistémico de la terapia narrativa*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, M. (2003). *Mujer y cárcel en América Latina. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México, D.F.: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Sánchez, L. M. (2009). *Mitos y Secretos Familiares*. Cali: Universidad del Valle.
- Shamai, M. & Kochal, R. B. (2008). "Motherhood starts in prison": The experience of motherhood in prison. *Family Process, 47*, pp. 323-340. Doi: 10.1111/j.1545-5300.2008.00256.x
- Suxo, N. (2003). *Los derechos de las mujeres privadas de libertad en Bolivia. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México, D. F.: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Valenzuela, E., Marcazzolo, X., Stiven, A., Larroulet, P. & Simonetti, E. (2012). "Impacto social de la prisión femenina en Chile". *Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2012. Pontificia Universidad Católica de Chile*. Recuperado de: http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicaciones/ver_publicacion/116
- White, M. (2002). *El enfoque narrativo en la experiencia de los terapeutas*. Barcelona: Gedisa.